



LO DEBE HACER SEGOB, ACLARA

Sheinbaum rechaza reunirse con la Corte para hablar de la iniciativa

La Presidenta admite que ella ordenó retirar el veto a aspirantes a jueces y ministros

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum descartó reunirse con los ministros de la Corte para discutir la reforma judicial, pero reconoció que fue ella quien indicó retirar los cambios a las leyes secundarias porque no estuvo de acuerdo en otorgar a los poderes Ejecutivo y Legislativo—dominados por Morena—, así como al Judicial, el poder de vetar las listas, elaboradas por el Comité Técnico, de candidatos a jueces, magistrados y ministros.

La mandataria, en su rueda de prensa matutina, puso énfasis en que las reformas tanto a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, como a la Ley General del Sistema de Medios de

Impugnación en Materia Electoral deben estar acordes con lo que establece la reforma a la Constitución.

Dijo desconocer quién planteó la reserva de modificación al artículo 500 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que establecía que se permitiría a Morena—que domina tanto las dos cámaras del Congreso, como al Ejecutivo— imponer un veto a los aspirantes al Poder Judicial.

“Se quitó, nosotros no estuvimos de acuerdo, hablamos con... había sido una iniciativa... No conozco de quién fue la iniciativa pero no debe ocurrir eso. Debe mantenerse lo que está establecido en la Constitución”, informó.

La mandataria federal, por otra parte, rechazó reunirse con los integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para abordar el tema de la reforma al Poder Judicial, mediante el cual se

establece que jueces, magistrados y ministros sean electos por voto popular.

Sheinbaum, pese a la crisis constitucional, criticó que la SCJN haya aceptado acciones de inconstitucionalidad presentadas por PAN y PRI, y urgió a los ministros a aceptar que la reforma judicial ya forma parte de la Constitución.

“No me voy a reunir con la Corte. La secretaria de Gobernación (Rosa Icela Rodríguez), en todo caso, tiene la atribución (...) El llamado es que acepten que ya hay una reforma constitucional, que no va a haber retroceso en la elección de jueces, magistrados y ministros, por una razón: porque es una decisión del pueblo de México”, sentenció.

En la conferencia, tanto la titular de la Consejería Jurídica de la Presidencia, Ernestina Godoy, como el coordinador de Política y Gobierno de la Presidencia, Arturo Zaldívar,

explicaron que aunque hay contradicciones entre los artículos 94 y 97 de la Constitución como parte de la reforma judicial, existe un artículo transitorio decimosegundo que establece que “se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto”.

“No hay ninguna confusión, no hay ninguna posibilidad de dar otra interpretación, así que es totalmente válida la reforma y queda claro cómo se va a nombrar a la presidencia de la Suprema Corte de Justicia, no hay ningún problema”, afirmó Ernestina Godoy.

QUEJA.

Sheinbaum criticó que la Corte haya aceptado las quejas de PAN y PRI.